

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 7, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 10-IX-92.
- Registro y fecha de entrada: III-3712; 5-X-92.
- Admisión a trámite: 6-X-92.
- Publicación: [BOAR nº 71](#) , de 15-X-92.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: una, con texto alternativo, del G.P. Popular.

[BOAR nº 83](#)

, de 30-XI-92. Rechazada en pleno de

[2-XII-92.](#)

Diario de Sesiones nº 74. PARCIALES: 60 (34 del G.P. Popular, 19 del G.P. Izquierda Unida y 7 del G.P. Socialista).

[BOAR nº 87](#)

, de 14-XII-92.

- Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en sesión de 21-XII-92. [BOAR nº 90](#) , de 21-XII-92.
- Aprobado en pleno de [22-XII-92](#) . Diario de Sesiones nº 79.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 92](#) , de 28-XII-92. Corrección de errores: [BOAR nº 95](#) , de 28-I-93. (Subsanados en el texto que se inserta). BORM nº 301, de 30-XII-92, Suplemento nº 6. Corrección de errores: BORM nº 81, de 8-IV-93.

MODIFICADA POR:

- LEY 7/1993, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1994.
- LEY 4/1995, DE 22 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1992, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

DEROGADA POR:

- DECRETO-LEGISLATIVO 36/1995, DE 19 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

